

EL AÑO 2009, EN CIFRAS DE MUERTES POR “ACCIDENTES LABORALES”, DIO UN RESULTADO “TRAMPOSO” Y A LA VEZ DE ALIVIO, AL MORIR MENOS PERSONAS QUE EL AÑO ANTERIOR. EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS MURIERON 826 PERSONAS. DURANTE EL TIEMPO DE TRABAJO MURIERON 626 Y DE CAMINO AL TRABAJO O VUELTA DEL MISMO (IN ITINERE) FALLECIERON 194.

CASI LA MITAD DE LAS MUERTES SE PRODUJERON EN EL SECTOR SERVICIOS Y DE TODAS ELLAS (826), EL 26,3% DE ESAS MUERTES, ES DECIR, 220 TRABAJADORES MURIERON EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. LOS INFARTOS Y LAS MUERTES POR TRÁFICO (TRANSPORTE Y TRASLADOS) SUPUSIERON EL 50% DE TODOS LOS ACCIDENTES MORTALES.

ESTA CIFRA ALIVIADORA (LA MEDIA ANUAL EN LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS SOBREPASABA LAS 1.000 MUERTES LABORALES), NO SE PRODUCE POR UNA MEJORA EN LAS CONDICIONES DE CÓMO TRABAJAMOS, SINO PORQUE LOS EMPRESARIOS DECIDIERON DESPEDIR A LA GENTE Y HAY UN BAJÓN EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

Que las personas asalariadas tengamos mejor o peor salud en nuestros trabajos, depende no de nuestra libertad individual de cuidarnos mejor o peor, sino de que los empresarios, empleadores, directivos y mandos, organicen el trabajo concreto (horarios, tipo de contratos, jornadas laborales, sistemas de trabajo, ritmos, cualificación, educación ambiental, etc.), pensando en las personas trabajadoras como el primer bien a preservar, cuidar y desarrollar.

LA REALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DE SUS CONDICIONES LABORALES EN CUALQUIER SECTOR DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA O DE SERVICIOS (INDUSTRIA, COMERCIO, HOSTELERÍA, CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, ENERGÍA, CAMPO...), DEMUESTRAN Y MUESTRAN QUE, QUIEN TIENE POR “LEY” EL DERECHO UNILATERAL DE ORGANIZAR EL TRABAJO, LOS EMPRESARIOS, LO HACEN SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE PENSANDO EN SU CUENTA DE RESULTADOS, EN SUS BENEFICIOS.

LAS PERSONAS TRABAJADORAS NOS VEMOS OBLIGADOS A:

- **DESPLAZARNOS CON VEHÍCULOS PRIVADOS TODOS LOS DÍAS, RECORRER LARGAS DISTANCIAS HASTA LLEGAR AL PUESTO DE TRABAJO.**
- **TRABAJAR JORNADAS FLEXIBLES QUE SE ALARGAN EN EL TIEMPO A DIARIO MÁS ALLÁ DE LA JORNADA LEGAL Y SE MODIFICAN HORARIOS, TURNOS... EN FUNCIÓN DE LA “DEMANDA”.**
- **REALIZAR TRABAJOS, TAREAS PARA LAS CUALES NO HEMOS SIDO FORMADOS, CUALIFICADOS Y SU CONTRARIO, REALIZAR TAREAS MUY ALEJADAS DE NUESTRAS CUALIFICACIONES.**
- **ACEPTAR TRABAJOS, CUALQUIER TRABAJO Y REALIZAR FUNCIONES EN CONDICIONES DE RIESGO CIERTO, BIEN FÍSICO, BIEN PSÍQUICO, BIEN MORAL.**

Y SOMOS CASI 19 MILLONES DE PERSONAS ASALARIADAS OCUPADAS; CASI 5 MILLONES DE PARADOS/AS, LOS CUALES SUFRIMOS A DIARIO LA AGRESIÓN PERMANENTE EN NUESTRA SALUD LABORAL Y SOCIAL DE ESA “LIBERTAD DEL EMPRESARIO PARA ORGANIZAR EL TRABAJO”, NO PENSANDO EN NUESTRAS VIDAS, NECESIDADES, DESEOS, SINO EN SU BENEFICIO PRIVADO.

No son accidentes las muertes que se producen a diario en los procesos productivos y de distribución de mercancías. No son enfermedades “comunes”, las bajas laborales, las incapacidades temporales.

LAS MUERTES, LAS ENFERMEDADES Y LA MALA SALUD LABORAL, SON RESPONSABILIDAD PRINCIPAL Y CASI ÚNICA, DE LOS EMPRESARIOS, PUES ELLOS POR “LEY” DECIDEN CÓMO TRABAJAMOS, CUÁNDO TRABAJAMOS Y CUÁNTO “RESPECTO” TIENEN POR NUESTRAS VIDAS, NUESTRA DIGNIDAD Y NUESTRA SALUD.

Que no nos *Ma*ten en el *p*uesto de *t*rabajo.

La *S*alud *no* se *v*ende.